

13 de diciembre de 2023

REF: Expte. N°7740/23 - Convocatoria “Financiamiento para proyectos de investigación, de desarrollo e innovación en la UNGS”

Línea 1 – Fortalecimiento de Proyectos de investigación UNGS - Dictamen de Evaluación

VISTO: el Estatuto de la Universidad Nacional de General Sarmiento; la Disposición (SI) N°29/23 y (SDTyS) N°23/23; las Resoluciones (CICI) N°6032/22, (CIDH) N°5763/23, (CICO) N°4605/23 y (CIDEI) N°7089/23; las presentaciones Convocatoria “Financiamiento para proyectos e investigación, de desarrollo y de innovación en la UNGS” – (Línea 1) Fortalecimiento de proyectos de investigación UNGS, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante las Disposiciones (SI) N°29/22 y (SDTyS) N°23/23, se aprobaron las bases generales, las bases particulares, los formularios, las fechas de publicidad e inscripción para la presentación de solicitudes de la convocatoria “Financiamiento para proyectos e investigación, de desarrollo y de innovación en la UNGS”;

Que por Resoluciones (CICI) N°6032/22, (CIDH) N°5763/23, (CICO) N°4605/23 y (CIDEI) N°7089/23, se nombraron como miembros de la Comisión Evaluadora *ad hoc* a los/las siguientes investigadores/as docentes: Gabriela Wyczykier, Cristian Conde, Damián Valls, Facundo Nieto, Gonzalo Vázquez, Natalia Feld, Florencia Barletta y Sandra Analía Erbes.

Que, finalizadas las fechas establecidas para la presentación de solicitudes, se recibieron en la Secretaría de Investigación 48 (cuarenta y ocho) solicitudes de financiamiento realizadas por investigadores/as docentes de los cuatro Institutos;

Que la Comisión Evaluadora *ad hoc* se reunió el 29 de noviembre de 2023, 6 y 13 de diciembre para analizar las presentaciones de la convocatoria en la línea 1 – Fortalecimiento de proyectos de investigación UNGS;

Que luego de analizar las bases de la Convocatoria y los criterios de evaluación establecidos la Comisión Evaluadora *ad hoc* acordó las pautas y el instrumento de evaluación a utilizar;

Que teniendo en cuenta las características de la convocatoria la Comisión Evaluadora estableció que en los casos de igualdad de puntaje total, el orden de mérito se establezca de acuerdo a el puntaje obtenido en el ítem *Formación de recursos humanos*;

Que habiéndose realizado la evaluación cuatro de las propuestas presentadas obtienen 95 puntos totales y, asimismo, la máxima puntuación en el ítem *Formación de recursos humanos* ;

Que el monto total asignado para el financiamiento de la presente convocatoria no es suficiente para cubrir los montos solicitados por el totalidad de las propuestas que obtuvieron 95 puntos en la evaluación;

Que en las bases de la Línea 1 de la presente convocatoria se establece que “*con relación a los fondos, se aclara que la Comisión evaluadora podrá asignar el monto total solicitado en la presentación o en su defecto una parte del mismo*”

Que dado los puntajes obtenidos y lo establecido en las Bases de la línea 1 la Comisión Evaluadora *ad hoc* decidió asignar una parte menor del monto solicitado a las presentaciones que han obtenido un puntaje de 95 en la evaluación;

Que la postulación presentada por la investigadora docente Adriana Angélica Gaudiani resulta no admisible ya que la misma no fue realizada por el director del proyecto de investigación por el cual se solicita el financiamiento;

Que los miembros de la Comisión Evaluadora que realizaron presentaciones en la convocatoria no participaron en la evaluación de sus propuestas;

**LA COMISIÓN EVALUADORA DE LA CONVOCATORIA
“FINANCIAMIENTO PARA PROYECTOS E INVESTIGACIÓN, DE DESARROLLO Y DE
INNOVACIÓN EN LA UNGS” – LÍNEA 1 FORTALECIMIENTO DE PROYECTOS DE
INVESTIGACIÓN UNGS**

RECOMIENDA:

ARTÍCULO 1º: Aprobar el orden de mérito correspondiente a la Convocatoria CyTUNGS 2024 “Financiamiento para proyectos de investigación, de desarrollo e innovación en la UNGS” **Línea 1 – Fortalecimiento de Proyectos de investigación UNGS**, que forma parte del presente Dictamen en el Anexo I en **2 (dos) hojas**.

ARTÍCULO 2º: Adjudicar las 25 (veinticinco) presentaciones que resultan recomendables, con los recursos que se indican en el Anexo II, que forma parte del presente Dictamen en 2 (dos) hojas y que implican fondos por un total de \$9.865.000 (pesos, nueve millones ochocientos sesenta y cinco).

Gabriela Wyczykier, Cristian Conde, Damián Valls, Facundo Nieto, Gonzalo Vázquez, Natalia Feld, Florencia Barletta y Sandra Analía Erbes

Anexo I

Orden de mérito - Convocatoria CyTUNGS 2024 - Línea 1

Nº	INSTITUTO	SOLICITANTE	PUNTAJE OTORGADO	FONDOS SOLICITADOS
1	ICI	Damián Corral	100	400,000.00
2	IDEI	Darío Milesi	100	400,000.00
3	ICI	Diana Lía Vullo	100	400,000.00
4	IDH	Eda Cesaratto	100	400,000.00
5	IDEI	Eduardo Esteban Rodríguez	100	400,000.00
6	ICI	Eleonora Ariadna Dell'Elicine	100	400,000.00
7	ICO	Gabriela Mansilla	100	400,000.00
8	ICI	Gabriela Wyczykier	100	400,000.00
9	ICI	Giselle Anahí Berenstein	100	400,000.00
10	ICI	Javier Marcelo Montserrat	100	400,000.00
11	IDH	Laura Ferrari	100	400,000.00
12	IDEI	María Florencia Barletta	100	400,000.00
13	ICO	María Ignacia Costa	100	400,000.00
14	ICI	Mercedes García Ferrari	100	400,000.00
15	ICO	Rodrigo Carmona	100	400,000.00
16	ICO	Ruth Muñoz	100	400,000.00
17	ICI	Silvana Andrea María Ramírez	100	400,000.00
18	ICO	Viviana Jorgelina Colella	100	400,000.00
19	IDEI	Vladimiro Verre	100	400,000.00
20	ICO	Walter Alberto Pengue	100	400,000.00
21	IDH	Cecilia Vázquez	100	385,000.00
22	ICI	Alejandro Monastra	95	400,000.00
23	IDH	Marcela Falsetti	95	400,000.00

24	ICI	María Carolina Zapiola	95	400,000.00
25	ICO	Raquel Bielsa	95	400,000.00
26	ICO ICI	Carla Poth	90	400,000.00
27	IDH	Claudia Valente	90	400,000.00
28	ICO	María Crojethovic	90	400,000.00
29	ICI	Silvana Alejandra Palermo	90	400,000.00
30	IDH	Silvina Cimolai	90	380,000.00
31	ICO	Valeria Serafinoff	90	399,900.00
32	ICO	Fernando Falappa	85	400,000.00
33	ICI	Macarena Rionda	85	400,000.00
34	ICI	María Belén Ponce	85	400,000.00
35	IDEI	Oswaldo Vitali	85	400,000.00
36	IDH	Andreina Adelstein	80	400,000.00
37	ICI	Guillermo Jorge	80	400,000.00
38	ICI	María Alejandra Daniel	80	400,000.00
39	ICI	Ana Laura Fernández	75	400,000.00
40	IDH	Ernesto Enrique Cyrulies	75	400,000.00
41	ICO	Fernando Javier Isuani	70	400,000.00
42	ICI	Roberto Daniel Schmit	70	400,000.00
43	ICI	Claudio El Hasi	65	400,000.00
44	ICI	Marcela Reale	65	400,000.00
45	ICI	Juan Kornblihtt	55	400,000.00
46	IDH	Alicia Merodo	55	400,000.00
47	IDH	Andrés Sartarelli	55	400,000.00

Anexo II
Adjudicación - Convocatoria CyTUNGS 2024 - Línea 1

Nº	INSTITUTO	SOLICITANTE	PUNTAJE OTORGADO	FONDOS SOLICITADOS
1	ICI	Damián Corral	100	400,000.00
2	IDEI	Darío Milesi	100	400,000.00
3	ICI	Diana Lía Vullo	100	400,000.00
4	IDH	Eda Cesaratto	100	400,000.00
5	IDEI	Eduardo Esteban Rodríguez	100	400,000.00
6	ICI	Eleonora Ariadna Dell'Elicine	100	400,000.00
7	ICO	Gabriela Mansilla	100	400,000.00
8	ICI	Gabriela Wyczykier	100	400,000.00
9	ICI	Giselle Anahí Berenstein	100	400,000.00
10	ICI	Javier Marcelo Montserrat	100	400,000.00
11	IDH	Laura Ferrari	100	400,000.00
12	IDEI	María Florencia Barletta	100	400,000.00
13	ICO	María Ignacia Costa	100	400,000.00
14	ICI	Mercedes García Ferrari	100	400,000.00
15	ICO	Rodrigo Carmona	100	400,000.00
16	ICO	Ruth Muñoz	100	400,000.00
17	ICI	Silvana Andrea María Ramírez	100	400,000.00
18	ICO	Viviana Jorgelina Colella	100	400,000.00
19	IDEI	Vladimiro Verre	100	400,000.00
20	ICO	Walter Alberto Pengue	100	400,000.00
21	IDH	Cecilia Vázquez	100	385,000.00
22	ICI	Alejandro Monastra	95	370,000.00
23	IDH	Marcela Falsetti	95	370,000.00

24	ICI	María Carolina Zapiola	95	370,000.00
25	ICO	Raquel Bielsa	95	370,000.00